



RESOLUCION N° 112 - 18

CORRIENTES; 21 FEB 2018

VISTO:

La necesidad de cubrir la función de Ayudante Alumno en distintas Asignaturas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 111/18 – Ad-Referendum, se dispuso la cantidad de cargos rentados de Ayudantes Alumnos por Asignaturas y se fijó hasta 4 como cargos Ad-honorem.

Que el Reglamento respectivo, aprobado por Res. N° 154/08 C.D. establece el mecanismo de sustanciación del respectivo Concurso de Antecedentes y Oposición.

Que de acuerdo a los Artículos 2° y 3° de la mencionada normativa, corresponde disponer el llamado a Concurso y conformar el Jurado que entenderá en cada uno de los casos.

Que el suscripto actúa en el marco de atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- **DISPONER** el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos rentados en las distintas Asignaturas de esta Unidad Académica que a continuación se mencionan, que se regirá por lo establecido en el Reglamento aprobado por Resolución N° 154/08 C.D.:

DOS (2) cargos rentados por Asignaturas:

- Introducción a la Odontología
- Histología y Embriología
- Física-Química Biológica
- Fisiología Humana
- Microbiología e Inmunología
- Práctica Clínica Preventiva II
- Cirugía I: Técnicas Quirúrgicas y Anestésicas
- Preclínica de Operatoria Dental

UN (1) cargo rentado por Asignaturas:

- Anatomía General
- Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud
- Metodología de la Investigación
- Preclínica de Prótesis



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

- Oclusión
- Radiología
- Farmacología
- Semiología
- Anatomía Patológica
- Cirugía II: Dento-Maxilar
- Clínica Estomatológica
- Odontología Social y Comunitaria
- Periodoncia
- Clínica de Prótesis I Curso
- Clínica de Operatoria Dental
- Biomateriales
- Práctica Clínica Preventiva I
- Comunicación Oral y Escrita I
- Informática Aplicada a la Educación

ARTICULO 2°.- **DISPONER** la inscripción de aspirantes a partir del **26 de febrero al 07 de marzo de 2.018**, en el horario de **07,00 a 12,30 hs.**

ARTICULO 3°.- **HABILITAR** Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Odontología sito en Avda. Libertad 5.450 como lugar de recepción de inscripción, debiendo el Aspirante presentar la pertinente solicitud por nota dirigida al Decano acompañando Currículum Vitae y antecedentes en un solo ejemplar.

ARTICULO 4°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar
cesa/

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Secretaría Académica

Dr. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano